

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3107 /

APRUEBA CONTRATO QUE INDICA.

REQUINOA, 27 de Diciembre de 2010.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 2670 de fecha 27.12.2010 de la DIDECO, mediante el cual, remite Contrato de Prestación de Servicios de 27.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, Técnico en Sonido, por amplificación, iluminación e instalación de proyección en Ceremonia de Premiación anual de los deportistas destacados de las Escuelas y Talleres Municipales de Requínoa, la que se realizará el día 27.12.2010, en el Liceo Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 66.667 iva incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 2566 de fecha 18.12.2009 que aprueba Presupuesto Municipal año 2010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.2009 que aprueba los Programas Sociales, Municipales y Subvenciones año 2010.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 27.12.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Nelson Mauricio Soto Herrera, cédula de identidad N° 11.950.028-1, domiciliado en Avda. El Abra N° 81, Técnico en Sonido, por amplificación, iluminación e instalación de proyección en Ceremonia de Premiación anual de los deportistas destacados de las Escuelas y Talleres Municipales de Requínoa, la que se realizará el día 27.12.2010, en el Liceo Municipal de Requínoa, por un monto total de \$ 66.667 iva incluido.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios, Programa Oficina Comunal de Deportes", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASVMAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Dideco (2)
Archivo



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE